



LX
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro 13 de octubre de 2022.

ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del Mes Rosa contra el Cáncer de Mama definiéndolo como “Mes Rosa”.

**DIPUTADA LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN, MARIELA MORÁN OCAMPO, LETICIA RUBIO MONTES, ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN, MARICRUZ ARELLANO DORADO, BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS, ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA CASTAÑÓN, DIPUTADA LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ, GUILLERMO VEGA GUERRERO, GERMAIN GARFIAS ALCÁNTARA, LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA, ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA, LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO Y URIEL GARFIAS VÁZQUEZ; Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como la **DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ** y el **DIPUTADO MANUEL POZO CABRERA** del Grupo Legislativo Querétaro Independiente, todos de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, fracción I del artículo 33 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; sometemos a su consideración de esta Honorable Soberanía por su digno conducto, **la Iniciativa de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del Mes Rosa contra el Cáncer de Mama, definiéndolo como “Mes Rosa”,** que se sustenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de cáncer es alarmante en toda la extensión de la palabra ya que hemos escuchado o tenido al menos un familiar cercano con este padecimiento. Hay un tipo de cáncer en particular que aqueja a las mujeres pues es una de las principales causas de muerte a nivel mundial. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tan solo en 2020, en todo el mundo se diagnosticó cáncer de mama a 2,3 millones de mujeres, y 685 000 fallecieron por esa enfermedad.



LX

LEGISLATURA

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud En América Latina y el Caribe, los países de América representaron casi una cuarta parte de los nuevos casos de cáncer de mama en 2020, la proporción de mujeres afectadas por la enfermedad antes de los 50 años es del 32%, mucho mayor que en América del Norte donde representa el 19%, ya que los recursos, cultura de prevención y atención médica no son de fácil acceso.

Con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se observa que el cáncer de mama es el que causa más muertes en México, falleciendo una mujer cada 2 horas, cifra que realmente preocupa a este grave problema de salud pública.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En este sentido los legisladores debemos procurar que se haga válido este artículo creando medidas y condiciones necesarias para que se les otorgue a todos los ciudadanos los servicios de salud pertinentes en cada caso.

Respecto a la Ley General de Salud, en el artículo 2, Fracción II establece "la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana"; esto significa que debemos implementar acuerdos encaminados a una cultura de prevención donde las mujeres esten informadas acerca de todas las características que tiene el cáncer de mama y como se puede desarrollar las etapas, los síntomas y toda aquella información que sirva para detectar a tiempo el cáncer y las mujeres no tengan que sufrir en el tratamiento o se den cuenta cuando ya existan pocas posibilidades de vida.

La Fracción IV del mismo artículo en mención, establece que "Se debe otorgar la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud", se deben crear condiciones donde se tenga un mayor acercamiento con el personal de salud correspondiente al cuidado de las mujeres física y mentalmente para tener una mejor calidad de vida y así evitar este tipo de enfermedades que a diario atacan a las mujeres.

Retomando y revisando datos en las incidencias de cáncerr de mama de acuerdo con el Estado de Querétaro, en el 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró una tasa de incidencia de 37.95 a 55.86 casos de cáncer de mama por cada 100 mil mujeres. Lo que lo coloca por arriba del promedio nacional que se ubica en 18.55 casos nuevos por cada 100 mil habitantes de 20 años o más. Es considerable el aumento de casos en el estado ya que se tienen que tomar en cuenta todo los factores por los que atraviesa cada paciente para poder ayudarles a que tengan un tratamiento digno y puedan vencer esta terrible enfermedad, dando una mayor esperanza de vida.



LX
LEGISLATURA

En cuanto a las defunciones a causa de esta enfermedad, Querétaro registró una incidencia de 17.68 a 21.58 casos por cada 100 mil de mujeres de 20 años o más. Durante el 2021 fallecieron un total de 141 mujeres en Querétaro a causa de cáncer de mama, es decir, dos a la semana.

Es inquietante la cantidad de mujeres que fallecen en este Estado, cuando se puede atender de manera oportuna, es por eso que los legisladores de este H., Congreso debemos crear medidas con urgencia salvaguardando la integridad de las mujeres.

De acuerdo con los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (Seseq) en 2020 se reportaron 1316 pacientes con cáncer de mama en seguimiento mientras que nuevos casos detectados en el mismo año fueron 73, en este sentido, hay bastantes mujeres atendándose y ocupando servicios de calidad por el tiempo que dure su tratamiento y recuperación, pues el haber vencido al cáncer no quiere decir que haya terminado la lucha, estas pacientes deben seguir dichos protocolos para recuperarse haciéndose chequeos cada cierto periodo de tiempo.

La Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A.C., destaca que el cancer mas frecuente en México es el de mama, con 27 500 casos al año, y se considera que el 30% de estos son prevenibles y otro 30% se puede diagnosticar oportunamente, lo que generaría 60% de probabilidad de curación.

La detección precoz y el acceso a tratamiento efectivo siguen siendo un reto a pesar de que existen intervenciones probadas y rentables. Se pueden lograr mejoras sustanciales en el control global del cáncer de mama mediante la implementación de lo que ya sabemos que funciona.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que si se imparte educación sobre salud pública a las mujeres para mejorar su conocimiento de los signos y síntomas del cáncer de mama y para que, juntamente con sus familias, entiendan la importancia de la detección y el tratamiento precoces, serían más numerosas las mujeres que acudirían a los profesionales de la salud cuando comenzaran a sospechar que tienen cáncer de mama y antes de que progresara cualquier cáncer ya presente. Esto es posible incluso cuando no se dispone de equipo para la exploración mamográfica, lo cual actualmente es poco factible en muchos países.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) es reconocido como una institución académica que combina la excelencia en investigación con la operación del sistema de Salud, mismo que hace la declarativa para que en octubre se conmemore el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la detección temprana y el

tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina.

Es infaltable la estimulación de la cultura de prevención en las queretanas para que estén al pendiente de su cuerpo y los cambios que pueden desarrollar brindando información a través del sector salud, sin embargo no solo es tarea de ellos sino también es un deber que tenemos los legisladores en conjunto, sin importar colores partidarios, el único interés que nos debe tener preocupados es procurar una vida saludable para las y los queretanos que día con día salen adelante a pesar de las adversidades.

Una de las medidas que considero indispensable es fomentar los trabajos de prevención del cáncer de mama a través de la suma de esfuerzo en virtud del mes de octubre siendo este el reconocido por la Organización Mundial de la Salud contra el cáncer de mama, donde se fomentará y se divulgará con mayor fuerza la lucha que se vive día con día por parte de las pacientes, sobre todo se generará la concientización de la cultura de prevención en todas las queretanas, el cual será acompañado de actividades encaminadas a la sensibilización, concientización, detección temprana y atención de esta enfermedad.

Las y los diputados que suscribimos esta iniciativa, trabajamos para garantizar en dar esperanza y una segunda oportunidad a quien padece esta grave enfermedad, que no sólo merma la vida de las pacientes sino también de sus familias, por lo cual tenemos un gran compromiso, en establecer las bases de políticas públicas en favor de mejorar las condiciones de salud de los queretanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, la siguiente iniciativa:

“la Iniciativa de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del Mes Rosa contra el Cáncer de Mama, definiéndolo como “Mes Rosa””

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura se suma a las acciones en favor del Mes Rosa contra el Cáncer de Mama, definiéndolo “Mes Rosa”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente dictamen, emítase en proyecto de Acuerdo correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para

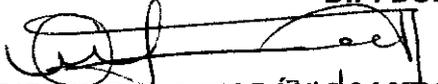
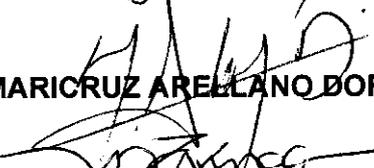
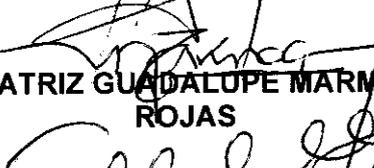
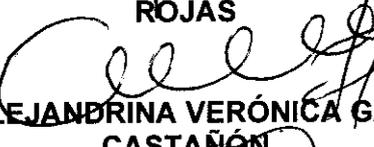
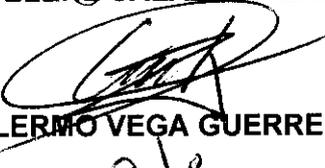
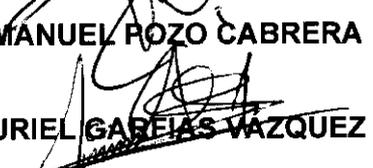
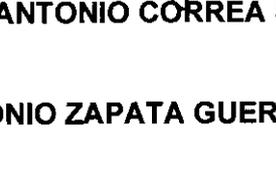
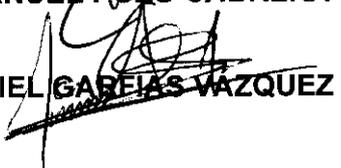


LX
LEGISLATURA

su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

A T E N T A M E N T E
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUERÉTARO
INDEPENDIENTE


DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN

| | |
|---|---|
|  DIP. MARIELA MORÁN OCAMPO |  DIP. LETICIA RUBIO MONTES |
|  DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRKAIN |  DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO |
|  DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ |  DIP. BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS |
|  DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ |  DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA CASTAÑÓN |
|  DIP. GUILLERMO VEGA GUERRERO |  DIP. GERMAIN GARFIAS ALCÁNTARA |
|  DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA |  DIP. ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA |
|  DIP. MANUEL POZO CABRERA |  DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO |
|  DIP. URIEL GABRIEL VÁZQUEZ | |

HOJA DE FIRMAS DE LA "LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SE SUMA A LAS ACCIONES DEL MES ROSA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, DEFINIÉNDOLO COMO "MES ROSA""